REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.023.919.604**

CHAPARRO GUTIERREZ

APELLIDOS

DIANA MILENA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-SEP-1992**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-SEP-2010 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00263601-F-1023919604-20101104 0024676459A 1 35144650

DIANA MILENA CHAPARRO GUIERREZ

Información Personal

Nombres y apellidos:	Diana Milena Chaparro Gutiérrez
Fecha de nacimiento:	09 de septiembre de 1992
Edad:	32 años
Ciudad:	Bogotá, D.C.
Teléfono Celular:	3016363269
Email:	milendch@hotmail.com

Perfil Profesional

Estudiante en pausa de Psicologia con habilidades en el ámbito de servicio al cliente,comercial y administrativo con conocimiento en procesos de selección, archivo y digitalización, aplicado una actitud creativa, compromiso en las funciones que me competen.

Emprendedora con una sólida formación humanística donde prima el respeto, perseverancia, capaz de generar valor agregado a la organización mediante ideas de mejora e iniciativa propia para solución de problemas.

Experiencia laboral

BICICLETERIA BIKE DAY¨S

Cargo: Administradora

Funciones: Soy la encargada de compras, llevo un pequeño análisis de contabilidad, realizo ventas y agendamiento de mantenimientos, tengo un exelente servicio al cliente y manejo de personal.

Fecha de Inicio: Agosto 2020 - actualmente

Telefono: 3155163681 – Mauricio Diaz

FUNIBER

Cargo: Gestora de Becas

Funciones: Realizar llamadas a países de Centro América con el fin de promocionar y vender estudios superiores en diferentes áreas, con universidades de España, Costa Rica y México (diplomados maestrías doctorados cursos de ingles), brindando la mejor atención al cliente.

Fecha inicio: Julio 2019 - Julio 2020

Teléfono:3229451720 - Ivonne Basto

SERVICIOS CONTABLES Y FINANCIEROS

Cargo: Auxiliar en gestión documental y archivo

Funciones: Prestaba apoyo con el cuidado de documentación, expedientes de persona natural y pymes manteniendo información organizada, clasificada y a disposición de la persona autorizada.

Fecha inicio: Julio 2018 - Julio 2019

Teléfono: 3125728824 - Jenny Johana Ruiz Castañeda

SERLEFIN B&O DAVIVIENDA

Cargo: Analista de reclamaciones

Funciones: 1. Atención y solución de reclamaciones en primera y segunda línea, medio de respuesta escrito y telefónico transmitiendo de forma clara y concisa la respuesta la cual puede ser negativa o favorable.

2.Realice el proceso de calidad la función principal es que el cliente o usuario a primera lectura comprenda su respuesta bajo coherencia comprensión y amabilidad.

3.Radicación de las reclamaciones de tercera línea (derechos de petición, defensoría, superfinanciera tutelas y superintendencia de industria y comercio) identificado su origen y dirigiendo al área correcta (activo, pasivo o fraude).

Fecha inicio: 7 septiembre 2016 finalización: diciembre 2018

Teléfono:6068181

PAPELERIA Y DISTRIBUIDORA NACIONAL

Cargo: Atención al cliente y ventas presencial y telefónico

Funciones: Atención al cliente teniendo amabilidad y gusto por el servicio, facilitando la mercancía solicitada por el cliente, realice facturación o remisión de pedido y alistamiento de pedidos.

Fecha inicio: agosto 2014 finalización: diciembre 2014

Teléfono:2375429

Formación academica

COORPORCION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

Bogotá, Colombia

Estudiante de Psicologia

COLEGIO MARRUECOS Y MOLINOS

Bogotá, Colombia
Bachiller academico
noviembre del 2010

Referencias a solicitud del interesado

DIANA MILENA CHAPARRO GUIERREZ

DIANA MILENA CHAPARRO GUTIERREZ
CC. 1023919604

República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Marruecos y Molinos I.E.D.

"Respuesta a un sueño de crecer juntos y ser felices mientras aprehendemos"

Autorizado por la Secretaría de Educación Distrital, Bogotá, D.C.
Según Resolución 2495 de Agosto 27 de 2002

Confiere a:

Chaparro Gutiérrez Diana Milena

IDENTIFICADA CON C.C. N° 1.023.919.604

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, (Art. 28 Ley 115 de 1994); según planes y programas vigentes

Promoción 2010

Rector
Francisco Fernando Riveros Bobadilla
C.C. 19.117.490 de Bogotá

Secretaria
Dilia Yiney Medina Rojas
C.C. 52.126.179 de Bogotá

Anotado al Folio No. _____ del libro para control de diploma No. _____

Acta General de Graduación No. _____ fecha _____ de _____ de _____

Dado en Bogotá, D.C. a los 01 días del mes de Diciembre de 2010

No se requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

Acta Individual de Grado

Colegio Marruecos y Molinos I.E.D.

"Respuesta a un sueño de crecer juntos y ser felices mientras aprehendemos"

Autorizado por la Secretaría de Educación Distrital, Bogotá, D.C.
Según Resolución 2495 de agosto 27 de 2002
Código11100176370 Nit. 830.035.460-7

Jornada: Mañana

En la ciudad de Bogotá, D.C. a los 01 días del mes de Diciembre de 2010, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria del Colegio.

Colegio Marruecos y Molinos I.E.D.

Institución aprobada en los niveles de educación básica secundaria y media académica y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., para otorgar el título de Bachiller Académico según resolución No. 2495 de agosto 27 de 2002.

Comprobada la situación académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación

Chaparro Gutiérrez Diana Milena

IDENTIFICADA CON C.C. N° 1.023.919.604

Es fiel copia del acta original general No. 018 del 01 de Diciembre de 2010 que consta de _____ estudiantes graduandos, que empieza con el nombre de: Aguilera Peña Heidy Vanessa y cierra con el nombre de Zambrano Pérez Angie Paola.

Firmada y Sellada por:

Francisco Fernando Riveros Bobadilla - Rector
Dilia Yiney Medina Rojas - Secretaria

Dada en Bogotá, D.C. a los 01 días del mes de Diciembre de 2010.

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en ella.
No requiere registro de la Secretaría de Educación, según decretos 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.

Francisco Fernando Riveros Bobadilla
C.C. 19.117.490 de Bogotá
Rector

Dilia Yiney Medina Rojas
C.C.52.126.179 de Bogotá
Secretaria

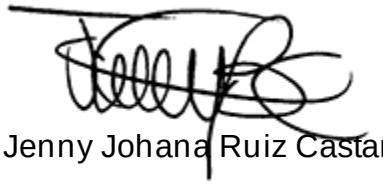
Bogotá, 13 de enero de 2025

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente certifico que la Señora DIANA MILENA CHAPARRO GUTIERREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.023.919.604 de Bogotá, prestó sus servicios como Auxiliar en Gestión Documental y Archivo, desde julio de 2018 hasta julio de 2019, tiempo durante el cual cumplió a cabalidad con sus funciones y demostró ser una persona honesta, culta y responsable.

Se emite a solicitud de la interesada a los trece (13) días del mes de enero de 2025.

Cordialmente,



Jenny Johana Ruiz Castañeda
Servicios Contables y Financieros
Celular: 3125728824

Bogotá, 13 enero 2025

BIKE DAYS

CERTIFICA

Que la señora DIANA MILENA CHAPARRO GUTIERREZ identificada con Cedula de ciudadanía 1.023.919.604 de Bogotá labora con nosotros como administradora de la bicicleteria desde agosto 2020 hasta la fecha en este tiempo ha demostrado ser una persona honesta cumplidora de sus labores.

Para constancia se emite a solicitud de la parte interesada a los trece días del mes de enero de 2025.

Atentamente

Andrés Mauricio Díaz
Representante legal
Celular: 315 5163681

FUNIBER
FUNDACIÓN IBEROAMERICANA

FUNDACIÓN IBEROAMERICANA FUNIBER

NIT. 830077031-0

CERTIFICAMOS

Que la señora **DIANA MILENA CHAPARRO GUTIERREZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1023919604 laboró con la **FUNDACIÓN IBEROAMERICANA FUNIBER** desde julio 22 de 2019 a julio 9 de 2020, desempeñando el cargo de **EJECUTIVO GESTIÓN DE BECAS.**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá, a los quince (15) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente;

Atentamente;

FUNIBER
FUNDACIÓN
IBEROAMERICANA
NIT. 830.077.031-0

Paula Soler.
Coordinadora administrativa y Talento humano.
FUNIBER

CERTIFICAQue el (la) señor(a) CHAPARRO GUTIERREZ DIANA MILENA con documento de identidad C 1023919604, a la fecha de expedición de la presente comunicación, consta en nuestra base de datos del Régimen Subsidiado en estado Activo(a) en la ciudad de Bogotá, desde Abril 1 de 2022.

Recuerde que cuando adquiera nuevamente un vinculo laboral su cobertura en salud le será dada nuevamente por nosotros bajo el Régimen Contributivo.

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Se expide el día 9 de Enero del 2025 atendiendo la solicitud del interesado.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial

SALUD TOTAL EPS S.A.

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **CHAPARRO GUTIERREZ DIANA MILENA** identificado(a) con **CC** número **1.023.919.604** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 06 de diciembre de 2012 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 14 de enero de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

20250114111430

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **DIANA MILENA CHAPARRO GUTIERREZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1023919604** de BOGOTA D.C.

(MIL VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CUATRO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de enero de 2025, a las 22:21:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1023919604
Código de Verificación	1023919604250113222155

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 261884378

PIB
13:09:00

Bogotá DC, 16 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA MILENA CHAPARRO GUTIERREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1023919604:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:11:13 AM horas del 14/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1023919604**

Apellidos y Nombres: **CHAPARRO GUTIERREZ DIANA MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/01/2025 10:10:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1023919604 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”. Registro interno de validación No. **108120044** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

FORMATO DE AUTORIZACION DE CONSULTA DE INHABILIDADES

El(la) suscrito(a) Diana Milena Chaparro Gutierrez identificado con C.C. No. 1023919604 expedida en Bogotá, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a LA FUNDCIÓN CHAMINADE A consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sdis.gov.co , manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día Catorce (14) de Enero de 2025.

Firma

Nombre Diana Milena Chaparro Gutierrez

Cédula 1023919604 Bogotá

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:09:33 horas del 14/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1023919604,** Apellidos y Nombres **CHAPARRO GUTIERREZ DIANA MILENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACIONCHAMINADE**, con NIT **900065413-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

RADIQUE AQUÍ CONCILIACIONES ADMINISTRATIVAS

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ciuc

Número Identificación: 1023919604

¿ Cuanto es 3 - 2 ?

6

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) DIANA MILENA CHAPARRO GUTIERREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1023919604.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país
Fecha de consulta: martes, enero 14, 2025 - Hora de consulta: 17:25:30

Privacidad - Términos

OTRAS ENTIDADES

Hora Legal Colombiana

Defensoría del Pueblo COLOMBIA

Procuraduría General de la Nación